



**ORDENA DESCUENTO POR
INASISTENCIA DE DOÑA VERONICA PAULA
VIDAL BARROS**

RESOLUCION (E) N° 3322

CHILLAN VIEJO, 25.06.2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Fotocopia de Libro Control de Asistencia del Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, dónde se registra la inasistencia del funcionario Doña **VERONICA PAULA VIDAL BARROS**, Rut 10.928.037-2, Directora Técnica y Educadora de Párvulos, por el día 19 de junio del 2014.

2.-Carta del 23.06.2014 dónde indica el descuento de Doña **VERONICA PAULA VIDAL BARROS**, el día 19 de junio del 2014.

3.- Decreto Alcaldicio N° 68 del 29.02.2008, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.03.2008.

4.- Decreto Alcaldicio N° 386 del 10.01.2012, que aprueba y regulariza anexo contrato de trabajo a contar del 30.12.2011, donde modifica el lugar de trabajo, desde Jardín Infantil Padre Hurtado al Jardín Infantil Eduardo Frei.

5.- Lo establecido por el Código del Trabajo en el artículo tercero de la "Remuneración", El trabajador acepta, desde luego que el Empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, permisos sin goce de remuneraciones, atrasos e inasistencia.

DECRETO:

1.-**ORDENASE** descuento a funcionario Doña **VERONICA PAULA VIDAL BARROS**, Rut 10.928.037-2, como Directora Técnica y Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, el día 19 de junio de 2014 por inasistencia, lo cual se descontara en el mes de julio de 2014 por el valor de \$ 24.551.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / HHH / MGGB / MYY / CPQ / RMR / eor

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Frei, Educación, Finanzas DAEM, Carpeta Personal.